

Acta 37-2015/2018 de Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Celebrada el día 13 trece de Octubre del año 2016 dos mil dieciséis.

Siendo las 08:35 ocho horas con treinta y cinco minutos del día de su fecha de celebración, en la finca marcada con el número 12 doce de la calle Juárez, local que ocupa el palacio municipal, previamente convocados y bajo la presidencia del Lic. José Cleofás Orozco Orozco, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por los ciudadanos Regidores: Alberto Barba Navarro, Patricia Moreno Gutiérrez, Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba, Martha Griselda Barba Mojica, José Luis Ramírez Orozco, Salvador Barba Barba, José de Jesús Campos García, María Guadalupe Mojica Gutiérrez; fungiendo como Secretario General la C. Sandra Ríos Arriaga.

I.- Con la presencia de 09 nueve de los 11 once integrantes, existiendo quórum, se declara abierta ésta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día de su fecha y válidos los acuerdos que en ella se tomen; y se propone para regirla el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

I.- Lista de asistencia, verificación del quorum y declaración de apertura.

II.- **ASUNTO ÚNICO:** Iniciativa de punto de acuerdo para autorizar el pago anual de seguro, servicio de GPS y cámaras de seguridad para el autobús que el Gobierno del Estado designe en comodato al Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Aprobado el orden del día y en desahogo del asunto único a tratar en ésta sesión el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco instruyó a la Secretario General para que diera lectura a la iniciativa correspondiente al punto número II;

II.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar el pago anual de seguro, servicio de GPS y cámaras de seguridad para el autobús que el Gobierno del Estado Designe en comodato al Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Múnicipes;

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “El comentario que expongo para pedirles que votemos a favor este punto es en el sentido de que demos la cantidad anualmente para que se cubran los gastos de seguro y GPS y las cámaras del camión de uso multimodal, este camión ya prácticamente lo tenemos en comodato, ya nomás faltan algunos requisitos para cumplir las reglas de operación y poder tenerlo, miren, haciendo la investigación el transporte que lleva a nuestros muchachos a las diferentes escuelas de la zona, es mucho a Arandas, ya prácticamente están abriendo una ruta a Atotonilco, a Tepa a CUALTOS ya no abastecemos, yo desde que iniciamos esta administración me di a la tarea de estar investigando a través de la SEDIS para poder tener este servicio tan importante, este servicio no va a ser para el Ayuntamiento, no va a ser para Cleofás, no va a ser para nosotros o para los regidores, lo queremos especialmente para los estudiantes, si se da la oportunidad para la cuestión cultural o turística, también lo podemos hacer por la cuestión multimodal, entonces todo esto es tener y no ocuparlo que ocuparlo y no tenerlo, tenemos el otro que está descompuesto o que ocupa muchas reparaciones, y es para dar el servicio que se requiere para nuestros muchachos que son la base en toda la estructura del desarrollo social, de la cultura, del turismo, empleos y demás, estando bien innovados nuestros niños, pues podemos tener un san Ignacio mejor, por eso les pido que votemos a favor este punto”.

En uso de la voz el Múnicipe José Luis Ramírez Orozco preguntó “¿Cuál es la cantidad que se va a erogar?”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó "Mira, aquí de la cantidad la Secretaría de acuerdo a las reglas de operación se mete uno al silogismo de lo que viene siendo el trámite, vienen siendo nueve mil seiscientos pesos aproximadamente anual, no lo pudimos desglosar porque así viene la propuesta verdad, fuimos pocos municipios del Estado que pudimos adquirir este servicio, porque fuimos los únicos regidores la verdad y me estuvieron empujando para poder adquirirlo, la cantidad es esta, las reglas de operación están bien claras, eso es más o menos".

En uso de la voz el Múncipe Alberto Barba Navarro comentó "Yo quiero felicitarlo la verdad señor presidente porque esto es algo bien importante para nosotros los de las comunidades, yo por experiencia se lo digo, la verdad cuando lo ocupamos en su momento y desde la primera administración, nos apoyaron al cien, ya hay más muchachos que quieren estudiar, a veces no caben los muchachos en el camión, batallan mucho, otras comunidades necesitan mucho el apoyo, todos sabemos lo que es el estudio, además hay muchos muchachos que no quieren estudiar y buscan algún pretexto, nosotros tenemos la obligación y el compromiso de ponerles los medios, ellos no entienden, están chicos todavía, creo que es algo bien importante de verdad, todos los regidores yo creo que nos hemos puesto las pilas en esto, yo siento que un camión todavía es poquito para la necesidad de nuestro municipio, la verdad es muy poquito, se está dando un excelente servicio con lo que hay, porque yo he platicado con los que ocupan, y están muy contentos con el chofer y con el servicio, y yo creo que esta es una de las cosas que nosotros debemos hacer bien, no es beneficio para nosotros, pero es una obligación de nosotros, entonces felicidades y yo creo que todos estamos en la misma sintonía de apoyar y de echarle ganas en esto".

No habiendo más manifestaciones, la presente iniciativa se sometió a votación y el resultado de la misma fue de 9 nueve votos a favor y 0 cero en contra, por lo que la presente fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO #160-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza ejercer los costos y obligaciones para el pago anual de cada ejercicio fiscal del servicio de GPS y cámaras de seguridad para el autobús que el Gobierno del Estado designe en comodato al Municipio, para brindar el servicio de transporte a estudiantes en su modalidad multimodal.

SEGUNDO.- Se autoriza ejercer los costos y obligaciones para el pago anual de cada ejercicio fiscal de póliza de seguro del autobús que el Gobierno del Estado designe en comodato al Municipio, para brindar el servicio de transporte a estudiantes en su modalidad multimodal.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 8:44 ocho horas con cuarenta y cuatro minutos del día de su celebración, leída que les fue la presente acta fue aprobada, y firmaron al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.
Administración 2015-2018**

Presidente Municipal

José Cleofás Orozco Orozco.

Síndico Municipal

Fernando Jiménez Barba

Regidores

José Avelino Orozco Contreras

Alberto Barba Navarro

Karla Edith Orozco Hernández

Patricia Moreno Gutiérrez

Martha Griselda Barba Mojica

José Luis Ramírez Orozco

Salvador Barba Barba

José de Jesús Campos García

María Guadalupe Mojica Gutiérrez

Sandra Ríos Arriaga
Secretario General

Nota: La presente hoja y las firmas que en ella se encuentran forma parte integrante del Acta 37-2015/2018 de Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo Jal. Celebrada el día 13 trece de Octubre del año 2016 dos mil dieciséis, correspondiente a la administración 2015-2018.